



Informe Secretarial: Doy cuenta a usted señor Juez, que el presente proceso se encuentra para fijar fecha de audiencia única de trámite. Sírvasse proveer.

Cartagena de Indias, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS Cartagena de Indias, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y corroborado su contenido, resulta pertinente fijar fecha para la realización de la audiencia única de trámite de que trata el artículo artículo 72 del CPTSS modificado por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001, para lo cual se fijará el día veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), a través de la plataforma Microsoft Teams. Se enviará a cada uno de los participantes, con la suficiente antelación, la invitación correspondiente a los correos registrados por los apoderados judiciales de las partes, para la intervención en la misma.

Por tanto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Señalar el día el día veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la Audiencia única de trámite de conformidad con lo dispuesto artículo 72 del C.P.T. y S. S.

SEGUNDO: SOLICITAR a las partes y demás intervinientes que no cuenten con los medios electrónicos para la realización de la audiencia señalada, que lo informen previamente al correo institucional del juzgado j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MERCEDES DOMÍNGUEZ REYES
JUEZ

Firmado

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE CARTAGENA SECRETARIA
Por Estado N° 23 de hoy se notificó el auto anterior a las
partes Cartagena 14-04 de 2020.

JOSE PAEZ SANCHEZ
SECRETARIO

Por:

MERCEDES DEL CARMEN

DOMÍNGUEZ REYES
JUEZ

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ORLANDO RAFAEL PAJARO PEREZ
Demandado: CLÍNICA CARDIO VASCULAR JESUS DE NAZARETH
Radicación: 13001-41-05-002-2015-0138-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2b4e84a79d34d95546224e0dce457a577cd36830656cca1711f9807147d4243

Documento generado en 13/04/2021 04:55:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>